





# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Secretaría de Educación del Estado de Coahuila Zaragoza Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica industrial y de Servicios Educación Presencial

### Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del Estudiante

#### DIANA YAZMIN GONZALEZ DE LA CRUZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

GOCD991115MCLNRN07

19919IFL776294

CURP

Número de control o matrícula

Datos del Plantel o Servicio Educativo e Información Academica

Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios Num. 48

Tipo, nombre y/o número

05DCT0048W

DGETI 18012021 Acuerdo SEP No. 12/06/2020

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

## Bachillerato Tecnológico con la Carrera Técnica de Administración de Recursos Humanos

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

333400001-16 Del 15 de Agosto de 2021 al 21 de Junio de 2024

Clave Periodo

276 276 9.0 Nueve Punto Cero Créditos obtenidos Total créditos Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación para el trabajo:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Elaboración y gestion de la información administrativa de la organización	8.0	17	120
2. Integracion del capital humano a la organización	8.0	17	120
3. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización	8.0	17	120
4. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización	8.0	12	120
5. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización	8.0	12	120

Autoridad educativa: Francisco Javier Torres Soto - Director de Acreditación y Certificación No. certificado autoridad educativa: 0000100000502268997 Sello digital autoridad educativa:

Va1CXJc39wMnVWK7BcBZAopeZzwz75DabKnoN2156W+woXRp8siVjwqb/jqnDwY565rSt2stzKAGdNYcI7FCZX830N2qYweyh1NLsW7/gVHlwWArnSsIPZQbWePcFir32ts/5ncWQFhMGiA5gNV9mgghHeImq8LBIvfY0cnzgEFT0sRwdajKiEljeLn5j0PYI/jxGUYiqT8KS8WpaRpMkcp91TmFwBuu43oO0wnXVP/7MFGTsavpiB6N1S4YeTxI+q+UAT65HuZhcsUT8MioW+DTvP6b9O7VcRJdO9HLAyqEDC9BUasNfhp8sHNC/S1/KR0n+pQ2+Is+NmfYlKuKQvQ==

Fecha y hora del timbrado: 18/09/2024 10:11:41

#### Sello digital SEP:

QvxuMFTpZ+weSbLFHTJTme21PQB6kmb7z54FiuBhUhwqRW0QySal1bADh20r4tlZjwGkgty6ar2YT8x7qyC2QpnnL9gNi2nBqwXaKREsfQ3qR/wyL2a767Fjj SQsdBSW0HSUayiAByt8Lz/lipS8L23AQCQCNyXBrlLmtcOjT9jloAaY9RA47ryoxigYU2GwpTWStHidLunMgYvS1y4ZVLi+I2y6jweenq1EuBuF591DpznL2XU1eAc FMkd47suLvk0h5848COcg0wlTzBn+k7GR NWQyf8P4hhAO2wQ7A4x2inaTRZYnLxT8aqGmWQjgPMMmXLOshgCVU8ye/KNhkQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Saltillo Coahuila, México, a los dieciocho dias del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro.

Folio: 854e4367-6898-462c-b9ad-72d5898ts780